



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 2 1 5 ..  
LITUECHE, 1 6 FEB 2021 ..

AUTORIZA MODIFICACION A BASES DE  
LICITACION SERVICIO DE FUMIGACIÓN  
ESCUELAS"

DE: 0054.-  
16/02/2021

**CONSIDERANDO:**

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar, Sanitizar y Desratizar los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- Que, los Establecimientos deben ser fumigados, sanitizados y desratizados cada seis meses.
- Los requerimientos de los Directores y Profesores Encargados de los Establecimientos Educacionales solicitando la contratación de los servicios de Fumigación, Sanitización y Desratización de todos los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32.
- La necesidad de Licitarse este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 03/02/2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-1-L121.-
- Que la Encargada de Adquisiciones se encontraba con Licencia Médica.
- El error involuntario por el cual no se respondió el foro de preguntas en el tiempo establecido.
- Que es necesario modificar los plazos de licitación.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N°05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N-° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control

**DECRETO:**

- 1.- **Modifíquese** las Bases Administrativas de la Licitación ID 5124-1-L121 para el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de "Servicio de Fumigación Escuelas. Lo siguiente:

Plazos	Dice	Debe decir
Fecha de Publicación de Respuestas	24 horas desde el término de preguntas	120 horas desde el término de preguntas
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.	8 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



2.- Publíquese el Decreto de Modificación en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

“Por orden del Sr. Alcalde”



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

  
**ALEJANDRO CÁCERES REYES**  
Secretario Municipal (s)  
RAE/GSM/ACR/PVV/BCA/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

